

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3255****Número de Repertorio: 7389**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3255 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1600660425	MALIZA MOPOCITA NOE OLMEDO	COMPRADOR
1309992822	VERA PALACIOS MONICA ISABEL	VENDEDOR
1312276775	BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3134913000	51790	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 30 septiembre 2022

Fecha generación: viernes, 30 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 3 2 2 0 3 X O H Q M 3 X





Factura: 001-002-000073810



20221308001P02866



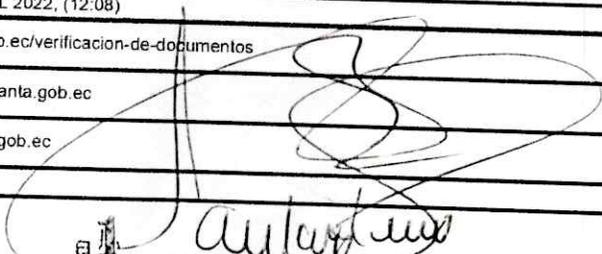
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P02866						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. (12.08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312276775	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA PALACIOS MONICA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309992822	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALIZA MOPOCITA NOE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600660425	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02866
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (12:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-02866
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA
OTORGAN LOS SEÑORES
ANGELLO ANTONIO BELALCAZAR ALAVA Y MONICA ISABEL VERA
PALACIOS.-

A FAVOR DE
NOE OLMEDO MALIZA MOPOCITA.-
VALOR DE LA VENTA: \$40.000,00
AVALUO MUNICIPAL: \$ 60.743,08

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve de Septiembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte, el señor **ANGELLO ANTONIO BELALCAZAR ALAVA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, siete, seis, siete, siete, cinco; **Y MONICA ISABEL VERA PALACIOS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, dos, ocho, dos, dos, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0998292703, correo monymiel2505@hotmail.com, con domicilio en la calle 310 y avenida 214 esquina diagonal al Subcentro María Auxiliadora 2 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; y por otra parte el señor **NOE OLMEDO MALIZA MOPOCITA**, con



cedula de ciudadanía número uno, seis, cero, cero, seis, seis, cero, cuatro, dos, cinco, de estado civil casado con la señora Graciela Díaz Ramírez, con disolución de la sociedad conyugal el mismo que se adjunta como documento habilitante, con número de telefono 0958665833, correo noemaliza01@gmail.com, con domicilio en Otavalo y de transito por esta ciudad de Mantapor sus propios y personales derechos, en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente



contrato de **COMPRAVENTA** que se otorga al tenor de las cláusulas constantes a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa por una parte el señor **ANGELLO ANTONIO BELALCAZAR ALAVA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, siete, seis, siete, siete, cinco; **Y MONICA ISABEL VERA PALACIOS**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, dos, ocho, dos, dos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; y por otra parte el señor **NOE OLMEDO MALIZA MOPOCITA**, con cedula de ciudadanía número uno, seis, cero, cero, seis, seis, cero, cuatro, dos, cinco, de estado civil casado con la señora Graciela Diaz Ramirez, con disolución de la sociedad conyugal el mismo que se adjunta como documento habilitante, por sus propios y personales derechos, en calidad de "**COMPRADOR**", hábiles y capaces para celebrar esta clase de contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.- Declaran los vendedores ser dueños y propietarios de, Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela NUEVA ESPERANZA, Manzana número TREINTA Y CINCO, lote número TRECE, de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Catorce punto cincuenta metros, avenida Doce. **POR ATRAS:** Trece punto treinta metros, propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiuno punto cuarenta metros, Sra. María Alcívar. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diecinueve punto cuarenta metros, Señor Antonio Mera. Área total: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (282,00 M2). El mismo adquirido por medio de

Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el 25 de Abril del 2019, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 06 de Mayo del 2019; El lote descrito se encuentra libre de gravamen, de acuerdo al Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, los vendedores, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, dan en **VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA**, a favor del comprador, quien acepta para sí, Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela NUEVA ESPERANZA, Manzana número TREINTA Y CINCO, lote número TRECE, de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Catorce punto cincuenta metros, avenida Doce. **POR ATRAS:** Trece punto treinta metros, propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiuno punto cuarenta metros, Sra. María Alcívar. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diecinueve punto cuarenta metros, Señor Antonio Mera. Área total: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (282,00 M2). **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el inmueble objeto de la compraventa, la suma de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40.000,00)**, los mismos que fueron cancelados de la siguiente manera: \$1.000 dólares que fueron cancelados por medio de **DEPÓSITO**, con fecha 24 de Septiembre del 2022, a la cuenta de la señora **MONICA ISABEL VERA PALACIOS**, con el número de cuenta 2205377555, del Banco del Pichincha cuenta de ahorro; \$39.000 dólares que



fueron cancelados por medio de DEPÓSITO, con fecha 29 de Septiembre del 2022, a la cuenta de la señora **MONICA ISABEL VERA PALACIOS**, con el número de cuenta 2205377555, del Banco del Pichincha cuenta de ahorro, propuesta que es aceptada por ambas partes de manera libre, voluntaria y sin coerción de ninguna naturaleza. Las partes contratantes declaran además, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste concepto. Según el Avalúo Municipal es de \$ 60.743,08 dólares. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**- El COMPRADOR deja expresamente establecido que desea adquirir el inmueble materia del presente contrato a su entera y completa satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA:** Los VENEDORES declaran que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, los VENEDORES declaran que el inmueble no está sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, es decir que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE:** Los VENEDORES de manera libre, voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza entrega el bien inmueble, sujeto de ésta minuta, al momento de suscribir el presente documento, el COMPRADOR, lo acepta para su entera satisfacción. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS Y TRIBUTOS.**- Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente COMPRAVENTA serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte

COMPRADORA, a excepción del pago correspondiente a la utilidad y/o plusvalía que será asumido por la parte VENDEDORA. **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.** - a) La parte COMPRADORA declara bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará (n) como pago por el precio de venta del inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo a los VENEDORES de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo a realizar el análisis que considere pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, los VENEDORES declaran bajo juramento que los valores recibidos como pago por el precio de venta del inmueble vendido, no serán destinados o empleados en ninguna actividad relacionada con el lavado de activos o financiamiento de delitos de ninguna naturaleza, ni actividades vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al COMPRADOR de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo a suministrar toda la información que

CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



MALIZA MOPOCITA
NOMBRES
NOE OLMEDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
27 ABR 1994
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1600660425

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
023809191
FECHA DE VENCIMIENTO
05 ABR 2032
NAT/CAN
196852

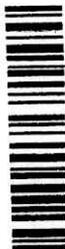


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALIZA MUÑOZ SEGUNDO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOPOCITA TIPAN MARIA ELEVACION
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
DIAZ RAMIREZ GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
JUNIN 05 ABR 2022



I<ECU0238091919<<<<<<1600660425
9404276M3204050ECU<NO<DONANTE3
MALIZA<MOPOCITA<<NOE<OLMEDO<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



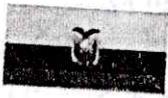
PROVINCIA: **IMBABURA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **OTAVALO**
PARROQUIA: **JORDAN**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0024 MASCULINO**



MALIZA MOPOCITA NOE OLMEDO

CIUDADANA/O
ESTO DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
FUE REGISTRADO/LA/O EN LOS REGISTROS GENERALES 2021
[Signature]
SECRETARÍA DE LA OFICINA

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles,
Manta, a **29 SET 2022**
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600660425

Nombres del ciudadano: MALIZA MOPOCITA NOE OLMEDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ RAMIREZ GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2014

Datos del Padre: MALIZA MUÑOZ SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOPOCITA TIPAN MARIA ELEVACION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-770-90552



229-770-90552

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131227677-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BELALCAZAR ALAVA ANGELO ANTONIO

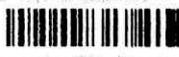
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA ISABEL VERA PALACIOS

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELALCAZAR VILLAMAR EDUARDO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MARTINEZ CECILIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-16

V284319242

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0010 MASCULINO**

N 22269638

1312276775



04-04-2014

04-04-2014

BELALCAZAR ALAVA ANGELO ANTONIO

CIDUDANAJIO

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTE D
FIRMO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

PRESEDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

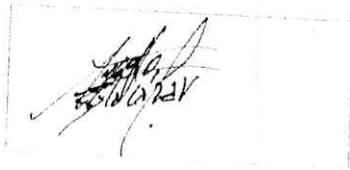
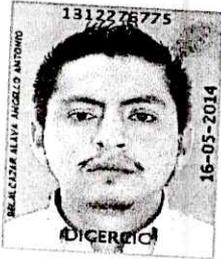
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...
fojas (nros.) **29 SET. 2022**

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312276775

Nombres del ciudadano: BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA PALACIOS MONICA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2014

Datos del Padre: BELALCAZAR VILLAMAR EDUARDO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA MARTINEZ CECILIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-770-90410



220-770-90410

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VERA PALACIOS MONICA ISABEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PICHINCHA PICHINCHA /GERMUO/**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-08-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CONYUGES: **ANGELLO ANTONIO BELALCAZAR ALAVA**

No. **130999282-2**




INSTRUCCION: **SUPERIOR**
 PROFESION / OCUPACION: **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VERA CRUZ RAMON VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PALACIOS VERA FRANCISCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-04-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-04-05**

E13331222




DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CÉDULO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0078 FEMENINO**

N. **11177014**
 1309992822



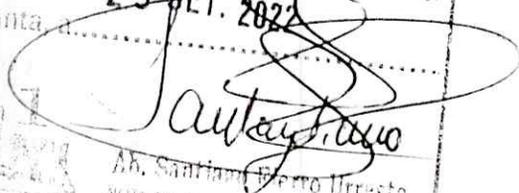
DISTRITO: **VERA PALACIOS MONICA ISABEL**
 C.C.N. **1309992822**



CIUDADANO,
 LE INFORMAMOS QUE SU VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021
 SE REALIZÓ EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2021.

CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas únes. **29 SET. 2022**
 Manta



Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309992822

Nombres del ciudadano: VERA PALACIOS MONICA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2014

Datos del Padre: VERA CRUZ RAMON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALACIOS VERA FRANCISCA LEONOR DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-770-90500



228-770-90500

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble
51790

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030001
Certifico hasta el día 2022-09-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3134913000
Fecha de Apertura: miércoles, 24 junio 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: NUEVA ESPERANZA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela NUEVA ESPERANZA, Manzana número TREINTA Y CINCO, lote número TRECE, de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Catorce punto cincuenta metros, avenida Doce. POR ATRAS: Trece punto treinta metros, propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiuno punto cuarenta metros, Sra. María Alcivar. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve punto cuarenta metros, Señor Antonio Mera. Área total: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (282,00 M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	115 lunes, 14 enero 2002	829	831
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	140 viernes, 14 agosto 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1261 lunes, 06 mayo 2019	35110	35131

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 3] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: lunes, 14 enero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 noviembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa - patrimonio Familiar de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza manzana 35 lote numero 13 de la parroquia Eloy Alfaro este predio se constituye en patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS ALCIVAR SANTA ADELAIDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**
[2 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 14 agosto 2015

Número de Inscripción : 140

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 6579

Folio Final : 1

Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 agosto 2015
 Fecha Resolución:
 a.-Observaciones:
 EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MACIAS ALCIVAR SANTA ADELAIDA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1261

Folio Inicial: 35110

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Repertorio: 2574

Folio Final : 35131

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la ciudadela NUEVA ESPERANZA, Manzana número 35 lote número 13, de la Parroquia Eloy Alfaro, del Cantón Manta. Área total: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (282,00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VERA PALACIOS MONICA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS ALCIVAR SANTA ADELAIDA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido el 2022-09-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : POZO ALVAREZ CARMEN ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030001 certifico hasta el día 2022-09-23, la Ficha Registral Número: 51790.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 51790

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 2 3 9 7 C G V B O J E



N° 092022-075086

Manta, jueves 29 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA PALACIOS MONICA ISABEL** con cédula de ciudadanía No. **1309992822**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1758597GSSHAN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092022-074973

N° ELECTRÓNICO : 221785

Fecha: 2022-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-13-49-13-000

Ubicado en: MZ. 35 LOTE 13 CIUDADELA NUEVA ESPERANZA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 282 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309992822	VERA PALACIOS-MONICA ISABEL
1312276775	BELALCAZAR ALAVA-ANGELLO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,714.00

CONSTRUCCIÓN: 39,029.08

AVALÚO TOTAL: 60,743.08

SON: SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 08/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175746EALBYI8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-29 10:21:31



N° 092022-075082

Manta, jueves 29 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-13-49-13-000 perteneciente a VERA PALACIOS MONICA ISABEL con C.C. 1309992822 Y BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO con C.C. 1312276775 ubicada en MZ. 35 LOTE 13 CIUADELA NUEVA ESPERANZA BARRIO NUEVA ESPERANZA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$60,743.08 SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 08/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175855E1KJSEI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





BanEcuador B.P.
29/09/2022 09:58:09 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE
MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIEN
TE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1365939573
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA I MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



21 SEP 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
CANTON MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-00000624
Fecha: 29/09/2022 09:58:28 a.m.

No. Autorizacion:
290920220117681835200012056602000006242022095812

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



21 SEP 2022

CANTON MANTA
AGENCIA CANTONAL
MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 554529

Código Catastral
3-13-49-13-000

Área
282

Avalúo Comercial
\$ 55824.2

Dirección
MZ. 35 LOTE 13 CIUDADELA NUEVA ESPERANZA

Año
2022

Control
593603

2022-09-29 10:24:44
N° Título
554529

Nombre o Razón Social
BELALCAZAR ALAVA ANGELLO ANTONIO
VERA PALACIOS MONICA ISABEL

Cédula o Ruc
1312276775
1309992822

Fecha de pago: 2022-09-24 13:42:18 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	16.35	1.64	17.99
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.05	0.00	2.05
MEJORAS 2013	8.19	0.00	8.19
MEJORAS 2014	8.54	0.00	8.54
MEJORAS 2015	5.08	0.00	5.08
MEJORAS 2016	0.45	0.00	0.45
MEJORAS 2017	14.85	0.00	14.85
MEJORAS 2018	24.47	0.00	24.47
MEJORAS 2019	1.25	0.00	1.25
MEJORAS 2020	18.67	0.00	18.67
MEJORAS 2021	18.31	0.00	18.31
TASA DE SEGURIDAD	11.68	0.00	11.68
TOTAL A PAGAR			\$ 131.53
VALOR PAGADO			\$ 131.53
SALDO			\$ 0.00

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT755210137230

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/095493
 DE ALCABALAS**

Fecha: 28/09/2022

Por: 789.66

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA PALACIOS MONICA ISABEL

Identificación: 1309992822

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MALIZA MOPOCITA NOE OLMEDO

Identificación: 1600660425

Teléfono:

Correo: noemaliza01@gmail.com

Detalle:

VE-688034



PREDIO:

Fecha adquisición: 08/01/2019

Clave Catastral
 3-13-49-13-000

Avaluo
 60,743.08

Área
 282.00

Dirección
 MZ.35LOTE13CIUDADELANUEVAESPERANZA

Precio de Venta
 60,743.08

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	607.43	0.00	0.00	607.43
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	182.23	0.00	0.00	182.23
Total=>		789.66	0.00	0.00	789.66

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/095494

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 28/09/2022

Por: 147.37

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/09/2022

Contribuyente: VERA PALACIOS MONICA ISABEL

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309992822

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 17923.08

VE-888034



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VERA PALACIOS MONICA ISABEL

Identificación: 1309992822

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MALIZA MOPOCITA NOE OLMEDO

Identificación: 1600660425

Teléfono:

Correo: noemaliza01@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/01/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-13-49-13-000	60,743.08	282.00	MZ.35LOTE13CIUDADELANUEVAESPERANZA	60,743.08

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	147.37	0.00	0.00	147.37
Total=>		147.37	0.00	0.00	147.37

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	60,743.08
PRECIO DE ADQUISICIÓN	42,820.00
DIFERENCIA BRUTA	17,923.08
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	17,923.08
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,285.90
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,637.18
IMP. CAUSADO	146.37
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	147.37



MARGINADO

CÓDIGO 4

Nº 0090153



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 030 - 000015 - 48

En ECUADOR, provincia de **IMBABURA**, cantón **IBARRA**, parroquia **SAGRARIO**, el día de hoy, **30 DE ENERO DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NOE OLMEDO MALIZA MOPOCITA, nacido en **ECUADOR**, provincia de **TUNGURAHUA**, cantón **AMBATO**, parroquia **JUAN BENIGNO VELA** el **27 DE ABRIL DE 1994** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1600660425** domiciliado en **EL BARRIO CHAMANAL**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **SEGUNDO JUAN MALIZA MUÑOZ** y **MARIA ELEVACION MOPOCITA TIPAN**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GRACIELA DIAZ RAMIREZ, nacida en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **ANTONIO ANTE**, parroquia **SAN ROQUE** el **4 DE SEPTIEMBRE DE 1994** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **CONTADOR BACHILLER** con cédula/pasaporte No. **1004405666** domiciliada en **PUCARA**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JOSE OSWALDO DIAZ** y **MARIA CARMEN RAMIREZ**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.


firma del delegado
CONSUELO DEL CARMEN CADENA CADENA


firma de la contrayente
GRACIELA DIAZ RAMIREZ


firma del contrayente
NOE OLMEDO MALIZA MOPOCITA


testigo
EDWIN SANTIAGO ALDAS GUEVARA


testigo
JOSE SANTIAGO CORDOVA MALDONADO

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
IBARRA, 30 DE ENERO DE 2014

Impreso por: CCADENA, IBARRA, 30 DE ENERO DE 2014

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: BUITRON MONTEROS MARIA CRISTINA

Nº de certificado: 221-758-01058



221-758-01058

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Otavalo - Imbabura, con fecha 03 de enero del 2022, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** del presente matrimonio, cuya copia se archiva en Ibarra, 04 de enero del 2022.- NUT-2021168892-DC002.

DELEGADO DE LA COORDINACION ZONAL 1
WI



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Emisor: BUITRON MONTEROS MARIA CRISTINA

N° de certificado: 221-758-01058



221-758-01058

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA DECIMA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRÁMITE.**- En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública. Minuta firmada por el Abogado José Caballero, Matrícula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe)

[Signature]
ANGELLO ANTONIO BELALCAZAR ALAVA
C.C. No. 1312276775

[Signature]
MONICA ISABEL VERA PALACIOS
C.C. No. 1309992822

[Signature]
NOE OLMEDO MALIZA MOPOCITA
C.C. No. 1600660425

[Signature]
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P02866.- EL NOTARIO.



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
113633	2022/09/26 11:40	26/09/2022 11:40:00a. m.	790731	2022/09/26

A FAVOR DE **VERA PALACIOS MONICA ISABEL C.I.: 1309992822**

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **8226**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	§ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> 		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/10/26		
SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL



